



## AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE  
LOS JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES EN ACACIAS,  
META.

### H A C E   S A B E R:

Que por auto de 06 de mayo de 2022 dentro del proceso N° 500064089002/2016/00386/00 de, BANCO DAVIVIENDA S.A. contra: GERMAN CORTES MOLINA se ha señalado la hora de las 10:00 a.m., del día trece (13) de julio de 2022, para que tenga lugar la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 232-5699 y descrito con a continuación se relaciona

**DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:** Un lote de terreno urbano junto con construcción en él levantada, ubicado en la carrera 17D # 8-13/25 LOTE 11 URB. EL RETORNO, del municipio de Acacias – Meta.

**LINDEROS:** partiendo del mojón demarcando con el número 25 se sigue en línea recta, en dirección S.W., lindando con calle de por medio con la zona verde, en distancia aproximada de quince metros (15,00m), hasta encontrar el mojón número 86 vuelve a la derecha en línea recta en dirección N.W. lindando con el lote doce (12) en distancia aproximada de treinta metros (30,00m), hasta encontrar mojón 74, vuelve a la derecha en línea recta en dirección N.E., lindando con lotes 4 y 5 en distancia aproximada de trece metros (13,00m), pasando por el mojón número 75, hasta encontrar el mojón 76, vuelve a la derecha en línea recta en dirección S.E. con el lote número diez (10) en distancia aproximada de treinta metros (30,00m) hasta encontrar mojón 85 punto de partida y encierra.

**DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:** Se trata de un lote de terreno con construcción o vivienda tipo residencia de interés social, de UN PISO, cuenta con 5 alcobas, dos baños, una cocina, una sala, un comedor, una zona de ropas, tres garajes; con un área construida de 209 metros cuadrados y área de terreno de 390 metros cuadrados

**INFORMACIÓN JURÍDICA: ESCRITURA PÚBLICA:** No. 8805 de Hipoteca, de fecha 26 de diciembre de 2013 de la Notaria segunda del Círculo de Villavicencio – Meta. , matrícula inmobiliaria 232-5699 de la oficina de Registro públicos de Acacias – Meta y cedula 010000000062000500000000

**AVALÚO:** DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$241.000.000)



Secuestre: LUIS ENRIQUE PEDRAZA.

La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo pericial, previa consignación del 40% del avalúo del respectivo bien (artículo 448 del C.G.P.).

La oportunidad para que los interesados presenten sus posturas será dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de 1 hora siguiente al inicio de la misma, las cuales deberán realizarse por los interesados de manera electrónica a través de un mensaje al correo electrónico [j02prmacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co), el que deberá indicar como asunto: Postura remate + Radicado del proceso en 23 dígitos + fecha de la postura del remate DD MM-AAAA. La postura electrónica y todos los anexos deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo en PDF, protegido con contraseña, que deberá denominarse OFERTA. Sin perjuicio de lo señalado en los artículos 451 y 452 del C.G.P. Asimismo la postura deberá contener lo previsto en el artículo 2º acápite contenido de la postura y anexos de la postura del Acuerdo CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021.

Para que se hagan las publicaciones debe darse aplicabilidad a los parámetros fijados en el C.G.P y los dispuestos en el protocolo respectivo que contempla el Acuerdo CSJMEA21- 32 del 11 de marzo de 2021.

Las diligencias de remate son públicas y se evacuarán de manera virtual mediante el aplicativo Lifesize. El link o enlace por el cual podrán los interesados ingresar a la diligencia, es el siguiente:

<https://call.lifesizecloud.com/14362757>

En el siguiente enlace los participantes podrán visualizar el Acuerdo CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, a través del cual se adopta el protocolo para adelantar las audiencias de remate de manera virtual.

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/8381119/86005365/CSJMEA2132+audiencia+de+remate+virtual.pdf/eb4a0e1e-d33d-48eb-b71c-95a5eed10373>

La publicación deberá efectuarse en un periódico de amplia circulación Nacional (El Tiempo, El Espectador o La República) o en una emisora de las cadenas radiales RCN o CARACOL RADIO que tenga cobertura en esta localidad, con antelación no inferior a 10 días, conforme los postulados del artículo 450 del C.G.P. Igualmente deberán allegarse Certificado de libertad y tradición del inmueble aquí embargado y para el efecto se expide el presente aviso, hoy 18 de mayo de 2022.

  
**HEBER JOSÉ CRUZ LIZCANO**  
Secretario

Correo electrónico [j02prmacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Centro de Servicios Judiciales Carrera 20 N° 13-42  
Telefax 6561170-6560630